



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

### 11661 *Notificación de resolución de expediente sancionador por infracciones administrativas en materia sanitaria*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que no se ha podido notificar por los medios establecidos legalmente, se notifica a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo ha dictado una resolución de los expedientes sancionadores en materia sanitaria que se indican a continuación.

Las personas interesadas disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, de acuerdo con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exp. núm.	Expedientado	Resolución	Fecha
SA. 028/2013	Juan Nieto Nieto	Sobreseimiento	24-04-2014

Palma, 19 de junio de 2014

**El Director General de Salud Pública i Consum**  
Luis Rafael Santiso Martínez

